

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 77/2015 Y SU ACUMULADA 78/2015	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA	11/septiembre/2015 Se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad que hacen valer las partes, asimismo se tienen por designados delegados, señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, y por ofrecidas las pruebas documentales que acompañan, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto legal y humana, respectivamente. Dese vista a los poderes legislativo y ejecutivo de Puebla, para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, así como para que rindan su informe dentro del plazo señalado en el presente proveído, requiriéndose al primero de los mencionados que al rendir el mismo, envíe copia certificada de los antecedentes del decreto legislativo impugnado. Dese vista a la Procuradora General de la República, para que antes del cierre de instrucción, formule el pedimento que le corresponde. Se solicita al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que dentro del plazo señalado exprese por escrito su opinión en relación con la presente acción de inconstitucionalidad. Se requiere al Presidente del Instituto Electoral de Puebla, para que dentro del plazo señalado informe a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, la fecha en que inicia el próximo proceso electoral en la entidad. Asimismo, se requiere al Presidente del Instituto Nacional Electoral, envíe a este Alto Tribunal, copia certificada de los Estatutos del Partido de la Revolución Democrática y de MORENA, así como las respectivas certificaciones de sus registros vigentes, precisándose quiénes son los integrantes de los Comités Ejecutivos Nacionales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2015

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 84/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	11/septiembre/2015 Se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer el promovente, se tiene por designados autorizados y delegados, por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, así como, por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y por exhibido el disco compacto que contiene la versión electrónica del escrito de demanda. Atento a su petición, devuélvase la documental que solicita, previo cotejo y certificación de la copia simple que exhibe, para que obre en autos. Dese vista al Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rindan sus informes dentro del plazo señalado, asimismo, se requiere al primero de los mencionados para que envíe a este Alto Tribunal copia certificada de todos los antecedentes legislativos de las normas impugnadas. Dese vista a la Procuradora General de la República, para que antes del cierre de instrucción, formule el pedimento que le corresponde.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de septiembre de 2015

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN